

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 257.490/79 (Co
rresponde Nº 3) del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual
se ha tramitado la licitación privada Nº 87/79, realizada con el objeto de ad-
quirir artículos de plomería con destino al Centro de Detención Preventivo que
se instalará en el inmueble de Viamonte 1147/55; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, /
habiéndose expedido la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28/29 acerca de las o
fertas presentadas.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº /
31/77,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación privada Nº 87/79, la que se
adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de
PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ /////
1.809.967.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "CASA RIVADAVIA S.R.L.", por la provisión de los renglones
Nros. 2, 5, 7 y 8 -por menor precio- y Nros. 21 y 22 -por
única oferta-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/18 y
por el importe total de PESOS: SEISCIENTOS TREINTA Y NUE-
VE MIL CUATROCIENTOS DOCE \$ 639.412.-
Dto. 3% p.p. 10 d.
Dto. 2% p.p. 20 d.
Dto. 1% p.p. 30 d.
- a "CAPANO Y CIA. S.R.L.", por la provisión del renglón Nº
23 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs.
19 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y NUEVE MIL
SEISCIENTOS \$ 39.600.-
Dto. 1% p.p. 10 d.
- a "ARTEFA S.A.C.I.F.", por la provisión de los renglones //
Nros. 12, 14, 15 y 17 -por menor precio- y Nº 16 -por me
nor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs.
21 y por el importe total de PESOS: DOSCIENTOS OCHENTA Y
UN MIL SETENTA \$ 281.070.-
Dto. 3% p.p. 10 d.



////////////////////////////////////

-a "PEDERNEIRA S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 1, 3, 4, 9, 11, 18 y 20 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 22 y por el importe total de PESOS: SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIEN \$ 690.100.-
Dto. 2% p.p. 8 d.

-a "BALDUMERO HIRTUM", por la provisión de los renglones Nros. 6, 10, 13 y 19 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 25 y por el importe total de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO \$ 159.785.-
Dto. 1% p.p. 10 d.

20) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 28/29-el renglón 16 de la oferta 8.-

30) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 17.148.- a la Cuenta "Productos de la minería, petróleo y sus derivados (1-05-002-1-12-1210-202);
- \$ 39.600.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);
- \$ 1.247.249.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y
- \$ 505.970.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.

40) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION